

## REGLAMENTO DESAFIO NACIONAL 2K – 4K 2019

ARTÍCULO 1º Te invitamos a participar en el DESAFIO NACIONAL en beneficio de la de la Fundación CRESCENDO, a celebrarse el día domingo 15 de DICIEMBRE de 2019, a las 09:00 horas en en Estadio Nacional Julio Martínez P. de Santiago. Pudiendo participar en este evento todas las personas, hombres o mujeres que tengan a lo menos 18 años de edad al día de la prueba.

ARTÍCULO 2º La actividad se realizará recorriendo el estadio por su interior, subiendo y bajando las escaleras. El circuito fue medido en la distancia de 2K y 4K.

ARTÍCULO 3º La inscripciones se realizarán on-line en el sitio [www.desafionacional.cl](http://www.desafionacional.cl) hasta el 13 de DICIEMBRE a las 23.59 hrs. El valor del aporte solidario será desde \$12.000.

ARTÍCULO 4º Retiro de kit de participación (deberá mostrar su carnet de identidad): En el mismo punto de partida (pista atlética estadio nacional) el 15 de DICIEMBRE desde las 08:00 hasta las 08:30.

ARTÍCULO 5º Todos los participantes tendrán derecho a una polera de recuerdo, número de participante, chip de control de tiempo, medalla de premiación, refrescos y a disfrutar de una mañana de total esparcimiento en ayuda de la Fundación Crescendo..

ARTÍCULO 6º El pago de la inscripción deberá realizarse en los plazos estipulados a través de la web indicada en el artículo 3.

ARTÍCULO 7º Existirán puestos de hidratación de agua y rehidratante en la meta.

ARTÍCULO 8º Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el número de participante completamente extendido en el pecho, no realicen el recorrido completo - en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 9º Categorías: Damas y Varones: 18- 19 / 20-25 / 26-29 / 30-34 / 35-39 / 40-44 / 45-49 / 50-54 / 55-59 / 60- 64 / 65-69 / 70 a más años.

ARTÍCULO 10º La clasificación oficial de los participantes se efectuará según el tiempo registrado en la meta. Todo participante para ser clasificado deberá pasar por todos los puntos de control de la competencia. Todo participante que no registre pasaje por todos los controles será descalificado.

ARTÍCULO 11º Todo aquel que participe sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los participantes oficialmente inscritos.

ARTÍCULO 12º La prueba dispondrá de 1 ambulancia y un equipo médico de soporte.

ARTÍCULO 13º La organización recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la competencia, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 14º La Organización pondrá a disposición de los participantes servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de sobre \$3.000.- entregados en él).

ARTÍCULO 15º Si en la entrega de trofeos, no se está de acuerdo con la clasificación que presentan los Jueces, el participante deberá comunicarse con el Director de la Competencia a quién deberá exponer su reclamo el que será evaluado por el Comité de Apelación representado por un representante de la Fundación Crescendo y el director de la Competencia Rodrigo Salas M., quien deliberará y se pronunciará sobre el hecho denunciado, de lo contrario no se atenderá reclamo alguno.

ARTÍCULO 16º Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en motos, bicicletas o cualquier otro vehículo de tracción mecánica y/o humana para evitar que se produzca cualquier accidente.

ARTÍCULO 17º La Organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en ésta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización.

ARTÍCULO 18º Todos los participantes, por el hecho de participar, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos aceptando el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

ARTÍCULO 19º Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet. Así mismo autorizan a la organización a facilitar los datos a los organizadores de pruebas similares y al uso de su imagen en prensa escrita y televisión.

ARTICULO 20º La premiación general de la competencia se realizará el mismo domingo 15 de DICIEMBRE a las 11:00 horas en la zona de premiación instalada en el mismo sector de la partida y meta. En esta oportunidad se entregarán todas las premiaciones en todas las categorías. La Organización no enviará por correo ningún trofeo a los participantes que no los hayan recogido en la entrega de premios.

ARTICULO 21º El director de la competencia será Rodrigo Salas Moncada